

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA Y SALA PENTAGONAL

Ruc/código : 20544542011 Fecha de envío : 03/06/2024
Nombre o Razón social : RESISOL INGENIEROS S.A.C Hora de envío : 18:35:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

se observa que no indican cuales son los equipos mínimos o donde se encuentran estos es decir en que numeral de los tdr además de las especificaciones técnicas de estos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 literal b) igualdad de trato c) transparencia i) equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge observación se detalla la relacion de equipamiento estratégico:

Herramientas electronicos de primer uso cant. 08 (Caladora, cepillo eléctrico, amoladora angular, sierras, taladro, lijadoras, martillo perforador y roto martillo industrial)

Carretilla (03)

Escalera de aluminio certificada (02)

Bota de acero (01)

Todo los trabajadores deben contar con los equipos de seguridad contra accidentes. (01)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases al momento de integral

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-EP/UE 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA Y SALA PENTAGONAL

Ruc/código :	20544542011	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	RESISOL INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	18:35:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que solicitan como personal clave al personal técnico, maestro de obra, técnico electricista, y maestro en Drywall se debe tener en cuenta que el personal clave es todo personal que realizará una coordinación y dirección, no son los asistentes ni personal operativo. Se solicita suprimir este requerimiento para el ITEM I

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pron. 159-2020/OSCE-DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

La área usuaria después de analizar la observación determina que el personal clave como personal no clave (personal técnico) debe tener formación profesional en instituciones públicas y/o privadas, por lo que no se acoge la observación; sin embargo, se separa el personal clave y personal no clave en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases al momento de integrarse.

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-EP/UE 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA Y SALA PENTAGONAL

Ruc/código :	20544542011	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	RESISOL INGENIEROS S.A.C	Hora de envío :	18:35:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que solicitan la experiencia del personal clave para el ITEM I al personal operativo Técnico Electricista, Maestro de obra, Maestro en Drywall, y ayudantes sin embargo se debe tener en cuenta que la experiencia del personal clave es solo del personal que dirige el servicio y no del personal operativo. Se solicita suprimir este requerimiento y solo se solicite del coordinador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pron. 159-2020/OSCE -DGR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se decidió no acoger lo observado respecto a la experiencia solo del personal clave, también se solicita experiencia al personal no clave debido a que se encuentra definida y enmarcada con las actividades que deben desarrollar para el objeto de la convocatoria y que este corresponde un requerimiento mínimo del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-28-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA Y SALA PENTAGONAL

Ruc/código :	20524174571	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	HJR INVERSIONES GAVILAN S.A.C.	Hora de envío :	23:53:48

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

La entidad solicita lo siguiente:

Un (01) Maestro de obra, con título y/o certificado a nombre de la nación. Sin embargo, debe tener en cuenta que el título y/o certificado a nombre de la nación es en: Técnico profesional en Construcción civil NO en Maestro de obra.

Por lo tanto, se solicita modificar y/o agregar la presentación de un Técnico profesional en Construcción civil con título y/o certificado a nombre de la nación, con experiencia como Maestro de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 1, Artículo 2, literal "a" y "e" De la Ley; Artículo 51, punto 51.2 del Reglamento de la Le

Análisis respecto de la consulta u observación:

La área usuaria acoge observación se suprime maestro de obra con titulo y se agregará técnico profesional en construcción civil con titulo y/o certificado a nombre de la nación, con experiencia como maestro de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica las bases al momento de integrar